MINISTERIO GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA
Decreto Nº 2320

MENDOZA, 06 DE DICIEMBRE DE 2022

Visto el Expediente Nº EX-2019-06149143-GDEMZA-DAYD#MGTYJ; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 02 obra nota de la Asociación Trabajadores del Estado - A.T.E. - Secccional Luján de Cuyo y Uspallata - Mendoza, informando que el agente Julio Alberto VERGARA, fue elegido "Congresal Titular" por el período 2019/2020;

Que en orden 04 se informa que el agente Julio Alberto VERGARA fue notificado en fecha 28/12/17, que se encontraba en condiciones de iniciar el trámite jubilatorio;

Que en orden 05 ATE- Seccional Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza informa que a partir del 14/03/18 se lo designó en Asamblea General Ordinaria como "Delegado Congresal Titular" por el período 2018/2019;

Que en órdenes 06, obra situación de revista e informe de Personal de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo del agente Julio Alberto VERGARA

Que en orden 11 obra informe del Cuerpo Paritario;

Que en orden 12 Asesoría Letrada de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia solicita que por medio de Asesoría de Gobierno se tramite la exclusión de la tutela sindical;

Que en orden 16 obra VºBº del Señor Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia;

Que en orden 18 Asesoría de Gobierno solicita la emisión del decreto que ordene al Sr. Asesor de Gobierno a proseguir y concluir las acciones judiciales para excluir de la tutela sindical al agente VERGARA;

Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de Asesoría Letrada de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia obrante en orden 12, y lo solicitado por Asesoría de Gobierno a orden 18,

EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1º - Instrúyase al Señor Asesor de Gobierno y por su intermedio, a los abogados auxiliares de esa Asesoría a iniciar, proseguir y concluir las acciones judiciales de los Artículos 47 y 52 de la Ley Nº 23.551, a los efectos de excluir de la tutela sindical al agente JULIO ALBERTO VERGARA, C.U.I.L. Nº 20-07889156-5, Clase 007, Código Escalafonario: 05-1-03-05 (efectivo) con funciones

de Notificador, UNIDAD ORGANIZATIVA 09- Subsecretaría de Trabajo y Empleo, JURISDICCION 05- Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

DR. RODOLFO ALEJANDRO SUAREZ

DR. ABG. VICTOR E. IBAÑEZ ROSAZ

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
16/12/2022	31764